



**PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS ACTIVIDADES
DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS**

6 al 8 de junio de 2022

Sheraton Grand Los Angeles
Los Ángeles, Estados Unidos

OEA/Ser.E
ASCA/Foro-53/22
5 julio 2022
Original: español

**INTERVENCIONES DEL DIÁLOGO ENTRE SOCIEDAD CIVIL, ACTORES SOCIALES
Y REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL**

(8 de Junio de 2022)

INDICE

Introducción - 2 -
 Salud y Resiliencia..... - 2 -
 Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia - 2 -
 Nuestro Futuro Verde..... - 5 -
 Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde - 5 -
 Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia - 6 -
 Transformación Digital - 9 -
 Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital - 9 -
 Gobernabilidad Democrática - 12 -
 Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática..... - 12 -
Galería de Fotos - 15 -

Introducción

En ocasión de la Novena Cumbre de las Américas, la Secretaría de Cumbres, en coordinación con el Gobierno de los Estados Unidos como país anfitrión de la Cumbre, desarrolló espacios de participación inclusivos y diversos para sociedad civil y actores sociales en los días previos a la Cumbre. En este sentido, se realizaron el Foro de la Sociedad Civil y el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Altos Representantes Gubernamentales.

En primer lugar, el Foro de la Sociedad Civil, llevado a cabo los días 6 y 7 de junio, ofreció la oportunidad de a) finalizar las recomendaciones a ser presentadas en el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Altos Representantes Gubernamentales; (b) participar en conversaciones con expertos/as sobre las prioridades de la Cumbre y otros temas relacionados; y (d) proporcionar un espacio para presentar proyectos relacionados con los ejes temáticos de la IX Cumbre, contribuyendo a destacar su trabajo y compartir buenas prácticas. En segundo lugar, el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Altos Representantes Gubernamentales, realizado el 8 de junio, ofreció a los y las representantes de la sociedad civil y actores sociales, a través de los y las voceros/as de los grupos de trabajo temático¹, la oportunidad de presentar las recomendaciones e interactuar con representantes de alto nivel de los países participantes de la IX Cumbre.

El Foro y Diálogo contaron con la participación de alrededor de 300 representantes de sociedad civil y actores sociales.

A continuación, se presentan las intervenciones presentadas por cada uno de los/as voceros/as de los grupos temáticos² durante el Diálogo entre Sociedad Civil, Actores Sociales y Altos Representantes Gubernamentales:



Salud y Resiliencia

Intervención del Grupo de Trabajo Salud y Resiliencia

Voceros/as:

- Mesoamérica: Sandra Cerrato, Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras
- Sudamérica: Jackeline Ruiz, Actora Social
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: Kendale Trapp, Empower Yourself Belize Movement

¹ Para efectos de la Novena Cumbre, se entiende como “grupo de trabajo temático-subregional” a un grupo compuesto por organizaciones de sociedad civil y/o actores sociales de cada subregión del Hemisferio (*Canadá, Caribe, Estados Unidos, Mesoamérica, y Suramérica*), y que el enfoque de su trabajo esté orientado en los ejes temáticos de la Novena Cumbre (*Salud y Resiliencia, Nuestro Futuro Verde, Energía Limpia, Transformación Digital, Gobernabilidad Democrática*). Para más información sobre los grupos temáticos subregionales, por favor acceder al siguiente enlace: [aquí](#).

Mi nombre es Sandra Cerrato Flores me acompañan mis compañeros Jackeline Ruiz y Kendale Trapp, y somos los voceros, representantes de las mesas de trabajo de Salud y Resiliencia de las Américas. Hoy les presentamos una síntesis de las recomendaciones de la Sociedad Civil de las Américas, en el marco de la Novena Cumbre para el proyecto de compromiso político de las naciones americanas para ejecutar un plan de acción comenzando en el presente año 2022 hasta el 2030.

Durante la pandemia de COVID-19, dejamos de administrar tratamientos a enfermedades crónicas, infecciosas e infecto contagiosas y tratamientos hormonales incluyendo procesos de afirmación de género y tratamientos de salud mental, y en este trascendental evento presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Lograr, para la Décima Cumbre de las Américas acuerdos y Acciones sobre Salud y Resiliencia en las Américas, a fin de evaluar, las cadenas de valor sanitarias a nivel nacional, regional, situando a la persona en el centro de las políticas de salud, y resiliencia, con inclusión de la salud física y psíquica. Estos incluyen:
 - Mujeres
 - La Niñez
 - Adolescencia
 - Adultos mayores
 - Personas con discapacidades
 - Comunidad LGTBI
 - Comunidades indígenas y afrodescendientes
 - Comunidades basadas en fe
 - Migrantes
 - Y otros grupos en condición de vulnerabilidad.
2. El plan de acción de Salud y Resiliencia incluye: la ejecución de programas de liderazgo en salud sexual reproductiva y planificación familiar. Los estándares internacionales de derechos humanos en salud que incluya Protocolos de atención a los grupos vulnerables incluyendo a embarazadas y al no concebido.
3. Que los Estados Miembros garanticen en emergencias sanitarias la atención a: requerimientos de anticoncepción, enfermedades infectocontagiosas, (dentro de los índices de mayor morbilidad y mortalidad como son VIH y Tuberculosis) tratamientos hormonales que incluyan a personas transgénero al igual de pacientes que requieren tratamiento en enfermedades terminales. Y que las personas conviviendo con VIH puedan tener a tiempo sus antirretrovirales para tener una calidad en los insumos para exámenes especiales.
4. Creemos conveniente la revisión inmediata de toda práctica que modifique las características sexuales de las personas intersex sin razones médicas fehacientes y sin el pleno consentimiento informado de esta.
5. Fortalecer el crecimiento de la educación y capacitación de profesionales en el campo de la medicina, la salud pública integral y la investigación científica biomédica estableciendo un sistema de selección de acuerdo con las necesidades de cada región, al mérito del profesional.
6. Que a los trabajadores de la salud se les garantice los derechos laborales según la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

7. Aprovechar la práctica de medicina alternativa basada en evidencias y utilizar los beneficios que nos proporcionan las herramientas de aplicaciones digitales, la (Telemedicina, Telesalud), así como fortalecer la cooperación y el intercambio de mejores tratamientos para el desarrollo y la utilización de esas técnicas y tecnologías con ética profesional, y confidencialidad. Garantizando la inclusión de los sistemas de las poblaciones indígenas, y afrodescendientes reconociendo sus saberes ancestrales. Promover las inversiones en estudios científicos para identificar y documentar el COVID-19 y sus complicaciones.
8. Atención prioritaria a las enfermedades no transmisibles ya que son las impulsoras de la pérdida de salud y mortalidad en todo el planeta, creando acceso universal a la salud y la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud pública ya que estas enfermedades son las responsables de la mayoría de los costos en los sistemas de salud pública.
9. Evitando la contaminación del agua y el medio ambiente, priorizando el agua potable para permitir una transición y adaptación post pandemia y desastres naturales adecuada las circunstancias, adaptando un concepto transversal de una sola salud en otros esfuerzos para mejorar los resultados de salud en toda la región.
10. Crear las condiciones para fortalecer la capacidad de fabricar y comercializar productos médicos seguros, eficaces y de alta calidad en las regiones, para adoptar políticas que apoyen la participación sostenida multisectorial (los sectores de salud, la ciencia y la tecnología, la industria y los sectores comerciales). Considerar lo establecido en el protocolo de Nagoya y el Convenio 169 de la OIT.
11. Crear las condiciones para obtener la materia prima para medicamentos y así poder fortalecer, maquilar, fabricar, transportar y comercializar esos productos para nuestros. Sistemas de salud, con el objeto de mantener la transparencia en la fabricación y comercialización de productos médicos seguros. Respetando la fabricación al derecho de la maquila. De los pueblos indígenas y afrodescendientes
12. Incorporar la voz de los pacientes y la de todos los grupos en condición de vulnerabilidad ya mencionados, en las consultas gubernamentales de manera integral en medidas de salud, en aprobaciones regulatorias, y con financiamiento.
13. Instar a los Estados Miembros a fortalecer los servicios de salud mental de base comunitaria la prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas, que incluyan orientación sexual e identidad de género realizando énfasis en el aumento de la capacidad de respuesta ante las crisis sociosanitarias y sociales, el cuidado de la salud mental de los grupos en condición de vulnerabilidad.



Nuestro Futuro Verde

Intervención del Grupo de Trabajo Nuestro Futuro Verde

Voceras:

- Sudamérica: Laura Azucena Rossi Centeno, Coalición de Comunidades Afrodescendientes
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: Onika Stellingburg, Actora Social
- Mesoamérica: Dallys Gutiérrez, Centro Familiar Afro Santeño

Estimadas y estimados representantes de la sociedad civil, actores sociales, representantes gubernamentales y demás presentes:

En nombre de los subgrupos de trabajo Nuestro Futuro Verde: América del Sur, Mesoamérica, Norteamérica, Canadá y el Caribe, después de un arduo consenso, de cuya lectura expedita, destacamos el ejercicio de trabajo, que, por más de 25 años de negociaciones entre las Partes, las Organizaciones de Sociedad Civil y grupos de interés comercial, han logrado alcanzar, con un notable desempeño en la implementación de foros, alianzas, tratados y estrategias de gestión ambiental. Es así, como la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, La Convención Marco, Plan Del Decenio Internacional de Afrodescendientes y Plan del Decenio Internacional para los Indígenas, Convenio de Minamata, Acuerdo de Paris, Acuerdo de Escazú, Desafío de Bonn, Compromiso de Lima, entre otros, constituyen gran parte del engranaje de soluciones al compromiso mundial por mitigar el impacto climático.

Por lo que hacemos un llamado a los gobiernos, a reflexionar, a reevaluar los modelos de procedimientos con los que han venido trabajando los temas ambientales, pues a 2022, los alcances y resultados de los ejercicios de trabajo implementados, que según los informes presentados por científicos y entidades responsables del seguimiento del comportamiento del planeta, no son nada favorables, dejándonos inquietantes preguntas sobre el rol que cumplimos como individuos pensantes frente a un inminente deterioro del planeta.

¿Alguna vez se han preguntado?:

¿Qué no estamos haciendo bien?, ¿Será un efecto o una consecuencia, que la falta de conciencia a la adaptación genere cambios en la salud mental y emocional de las personas, como para propiciar masacres y asesinatos de mujeres, niños y niñas en instituciones educativas?

Después de tantas investigaciones y evidencias, ¿Qué hace falta por hacer para evitar los incendios forestales, el deshielo en el ártico, la contaminación de glaciares, de los diferentes cuerpos de agua, de nuestros 14 mares, de nuestros océanos, así como de numerosas islas del continente, litoral pacífico, manglares, entre otros? ¿Qué hace falta por hacer para evitar la contaminación de todo el ecosistema? ¿Será la falta de voluntad política? Son tantas las preguntas que nacen de la reflexión por los sucesos actualmente vivimos en nuestra vida cotidiana, así como la impotencia de todos ante la desmedida inclinación por crecer económicamente.

Por lo que proponemos a las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas:

Involucrar a los diferentes grupos de interés social, comercial y gubernamental, tanto académico como científico, económico y político, a fin de desarrollar y fomentar estrategias con enfoque etnocultural, de género, con innovación tecnología y de inversión social.

Cuyas acciones sean ambiciosas, contundentes, y evidencien resultados a corto y mediano plazo, creando modelos alternativos para un desarrollo económico sostenible y sustentable, desde una política pública consecuente, de cuya movilización y destinación de recursos económicos, aborden mecanismos de acción ambiental aplicables en las zonas que enfrentan la conversión de ecosistemas, involucrando la participación de las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC), incorporando al Grupo de Trabajo Futuro Verde (GTGF), coordinado por la Organización de Estados Americanos (OEA), bajo los lineamientos de acción política acordadas entre todos los países, en el pacto climático de Glasgow, de la mano con la Plataforma Alianza de Marrakech y la Plataforma de Durban con la finalidad de Monitorear, Reportar y Verificar (MRV) las actuaciones realizadas por los involucrados.

Como representantes de los subgrupos Nuestro Futuro Verde, instamos a ratificar los tratados, los procesos de ejecución de los objetivos 2030, a establecer y formular medidas agresivas donde los organismos de control tengan el poder de judicializar aquellos que no cumplan con el deber que conlleva salvaguardar nuestro planeta, ya sea una persona natural o jurídica, independientemente de la nacionalidad, origen étnico y género, ya que el efecto invernadero, los cambios de temperatura, la contaminación los cuerpos de agua, del aire que respiramos y de todo el medio ambiente, no es el particular de una nación, si no del ser humano, por lo que si existen, derechos humanos, también existen deberes, que como seres humanos debemos cumplir por nuestra casa, hogar de vida, por nuestro planeta Tierra.

Energía Limpia



Intervención del Grupo de Trabajo Energía Limpia

Voceros/as:

- Canadá, Caribe y Estados Unidos: Hernando Viveros Cabezas, Actor Social
- Sudamérica: Dineth Gisela Cujar, Actora Social
- Mesoamérica: Danilsa Peña, Actora Social

Energía Limpia, un intento de definir la Cumbre de las Américas, desde los grupos más vulnerables, estrategias y acciones.

¿Por qué necesitamos un enfoque diferenciado basado en la raza/etnicidad en los factores culturales, sociales, ambientales, de comunidades vulnerables, de comunidades en situación de extrema pobreza para la transición a la energía limpia y asequible?

A pesar de la exposición a repetidos fenómenos meteorológicos severos, estas poblaciones han demostrado una resiliencia y fortaleza excepcionales en la recuperación. La alta vulnerabilidad y exposición al cambio climático de las poblaciones afrodescendientes, indígenas, campesinas, rurales en las Américas, se deriva en parte de su historial de migración forzada y la consecuente concentración geográfica de residencia en ciudades costeras y centros urbanos poblados.

Situaciones ligadas al racismo sistémico e histórico, el sesgo cultural y la falta de políticas y programas inclusivos deben ser tenidas en cuenta para que las acciones de los gobiernos frente al desarrollo de

políticas, planes y programas sobre la transición a las energías limpias y asequibles se enfoquen en las poblaciones más vulnerables.

Los eventos geológicos y climáticos severos han impactado negativa y desproporcionadamente a las poblaciones a las poblaciones costeras, ribereñas y de montañas.

Las oportunidades de incorporar una respuesta colectiva de los gobiernos de las Américas a los actuales retos para una transición energética justa en términos regionales deben considerar las ubicaciones geográficas para centros de ciencia, innovación y tecnología, para la adaptación y mitigación son una posibilidad real.

El mundo está en camino de producir más del doble de carbón, petróleo y gas para 2030 de lo que es consistente con limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 1,5 °C, según las Naciones Unidas. En consonancia con la Hoja de Ruta Netzero 2050 de la Agencia Internacional de Energía, reconocemos que es necesario poner fin de inmediato a la exploración y expansión de nuevas reservas de combustibles fósiles.

En base al proyecto de compromiso político para la Novena Cumbre de las Américas *Acelerando la transición hacia energías limpias*, presentamos a los jefes de estado y los gobiernos de las Américas las siguientes recomendaciones.

Acelerar la transición de energía limpia

Recomendaciones

1. Recomendamos a los países de las Américas acelerar la implementación y puesta en marcha de todos los acuerdos y tratados internacionales sustantivos para acelerar la transición a las energías limpias y un desarrollo sostenible, tales como: El Acuerdo de París sobre Cambio Climático y las conferencias subsecuentes de la COP 21, el Acuerdo de Kioto, al igual la importancia del Acuerdo de Escazú como herramienta para la protección de la democracia ambiental en las Américas, la protección del derecho a la vida de los líderes ambientales y sus organizaciones que cuidan y protegen nuestro medio ambiente y hábitat.
2. Tomar nota del principio 10 de la Declaración Rio+20, elaborar e implementar un plan de acción para avanzar en la consecución de un acuerdo regional u otro instrumento que asegure la plena implementación de los derechos de acceso a la información, participación y justicia en materia ambiental problemas en América Latina y el Caribe.
3. Hacemos un llamado a los líderes de los países de las Américas a tomar las medidas necesarias para reducir las emisiones, movilizar fondos y promover la adaptación y la resiliencia. Además de presentar ambiciosos objetivos de reducción de emisiones de CO₂ para 2030 que se alinean con alcanzar el cero neto para mediados de siglo. Incorporar la conservación de fuentes de energía limpias, la resiliencia climática en los planes nuevos de infraestructura pública de todos los países de las Américas.
4. Crear un Mecanismos de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación e Implementación para el avance de los compromisos firmados sobre transición a las energías limpias

en las Américas. (Presentación de las propuestas y políticas de cada gobierno en un tiempo de 6 meses para su valoración una comisión).

5. Asegurar la tenencia de la tierra de las poblaciones rurales y la implementación de programas de pago por servicios ecosistémicos; apoyar programas de manejo forestal y erosión costera.
6. Crear fideicomisos - con aportes del sector público privado - para financiar políticas y programas de adaptación y mitigación del cambio climático y nuevas formas de energía limpia.
7. Asegurar que los actores que implementan proyectos en la región incluyan la variable étnico-racial en todos los formatos de captura de información sobre cambio climático, incluyendo el Programa de Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes, Reconocimiento, Justicia y Desarrollo.
8. Implementar la Declaración de COICA de las Comunidades Indígenas sobre la protección del 80% de la Cuenca Amazónica, restauración de selvas y manglares; Fortalecer sistemas de gobernanza local y territorial, así como la restauración de selvas, humedales y manglares para favorecer la captura y almacenamiento de carbono, y que no se contaminen las fuentes de energías renovables.
9. Que la sustitución del carbón y los combustibles fósiles ineficientes por tecnologías de energía limpia sea con un plan integrador y de desarrollo económico con el sector privado en un mediano plazo.
10. Poner fin a la financiación pública de nuevos e incesantes proyectos de generación de energía a partir del carbón para finales de 2027, e implementar mecanismo de financiación para los emprendimientos basados en la generación y usos de energías limpias como el gas natural y el sector minero energético.
11. Involucrar a todos los actores del sector energético renovable y no renovable para generar una agenda de consensos hacia una transición energética limpia.
12. Impulsar políticas que estimulen el desarrollo de todas las fuentes de energías limpias, tales como reducción de impuestos, menos costos con el pago de energía, intercambios comerciales con países de la región, capacitación sobre el sector energético, entre otras.
13. Fomentar e incentivar alianzas públicas-privadas, con el objetivo de desarrollar más inversión del sector privado con relación a la energía limpia, que creen condiciones económicas que propicien iniciativas de desarrollo, acceso al financiamiento en especial al fondo climático global y construcción de los proyectos energéticos, entre otros. La normativa, los aranceles, la financiación y el debido proceso en materia de derechos humanos y los retrasos aduaneros. Generar y proponer compromisos eficientes por país que se fundamente en políticas públicas, ordenanzas y programas en energías limpias en asociación con las comunidades impactadas.
14. Que las instituciones públicas de los países preparen programas de capacitación en las áreas del sector eléctrico con enfoque de energía limpia, para que los jóvenes puedan profesionalizarse en el área técnica de la energía limpia, con el propósito



de que contribuyan y aporten ideas innovadoras, estimulando la investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías e inversión en proyectos de I+D+I (investigación, desarrollo e innovación) para la transición energética.

15. Trabajar con el sector privado y los bancos multilaterales de desarrollo a fin de identificar y financiar proyectos de infraestructura asociados a ciencia, tecnología e innovación para la generación de energía limpia de calidad que utilicen las mejores prácticas internacionales en materia de normas medioambientales, de derechos humanos y de contratación, y que sirvan a las comunidades desatendidas.
16. Promover la implementación del Compromiso Mundial sobre el Metano, incluso mediante la elaboración de planes de acción concienzudos, transparentes y verificables a nivel de cada país para la mitigación de los efectos del gas metano.
17. Compartir las mejores prácticas en materia de infraestructura de transporte y el uso de energía limpias en transporte público y diseños urbanos incluyentes, equitativos y eficientes desde el punto de vista energético, que tengan en cuenta las necesidades de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas e incluya a las personas con capacidades diferentes con enfoque de género y comunidades étnicas, que soportan de forma desproporcionada el peso de la crisis climática.
18. Apoyar y promover la iniciativa Renovables en Latinoamérica y el Caribe (RELAC) y sus objetivos, que incluyen el aumentar significativamente el número de países latinoamericanos y caribeños participantes en dicha iniciativa para la COP28 en 2023.
19. Promover principios que propicien la generación de estrategias para una buena gestión del sector minero, especialmente en el caso de minerales y metales que impulsen la transición energética y que, por tanto, experimentan un rápido crecimiento especialmente con la inclusión de planes de manejo de minería sostenibles, que eviten la minería a cielo abierto o a otras escalas.
20. Establecer e implementar objetivos de desarrollo sostenible para la ampliación de la energía renovable en altamar, según proceda, para 2023.

Transformación Digital

Intervención del Grupo de Trabajo Transformación Digital

Voceros/as:

- Mesoamérica: Ronmel Lopez, White and Blue Support for Nicaragua
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: Jorie Dugan, Equality Now

- Sudamérica: Mariano Mosquera, Actor Social

Haciendo énfasis en la aplicación de la Carta Democrática Interamericana aplicada por los Estados miembros.

En el 2011, los presidentes de las Américas renovaron en Canadá el compromiso con la integración hemisférica y la responsabilidad nacional y colectiva a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos. En la IX cumbre de las Américas el proyecto de Transformación Digital es un nuevo compromiso político para ayudar al desarrollo de la tecnología en nuestros países que beneficiara a todos nuestros pueblos por igual, en todas las áreas del gobierno, educación, salud, manufacturación, comunicación y emprendimiento.

1. Considerar la Transformación Digital para incentivar marcos normativos.
2. Reconocer la función central de la educación digital.
3. Crear una ciudadanía inteligente centrada en la innovación social, incentivar y desarrollar alternativas para personas mayores.
4. Ampliar las oportunidades para que las empresas, adopten políticas y regulaciones que fomenten el acceso universal, equitativo a Internet, incluyendo una regulación del mercado justo, que incluya microempresas, servicios universales y los acuerdos de licencia sin discriminación.
5. Reconocer la internet como espacio cívico.
6. Acondicionar la tecnología al servicio de las personas en situación de discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida facilitándoles el acceso, y tener un tránsito por la vida con igualdad de derechos y en forma digna.
7. Desarrollar el enfoque de género en materia de inclusión y los derechos digitales universales.
8. Considerar los riesgos en los mecanismos de justicia digital para la protección de los derechos humanos de los ciudadanos con énfasis en (los defensores de los derechos humanos, menores de edad), particularmente de los delitos de violencia con contenido sexual en línea.
9. Aplicar las herramientas digitales que incluyan la digitalización de los medios de comunicación televisivos, la elaboración de arquitecturas de redes de comunicación abiertas.
10. Garantizar la transparencia basada en la acreditación de los gobiernos legítimos ante la OEA, la responsabilidad en el uso de la tecnología digital, con gobiernos responsables.
11. Impulsar la creación de herramientas de código abierto (open-source), en asuntos electorales acreditados por la OEA, auditados antes, durante, y después de una elección a través del uso de tecnología electoral.
12. Reconocer el derecho a la identidad de los ciudadanos para tener acceso a sus documentos de identidad y ciudadanía, que los ciudadanos viviendo en el exterior tenga derecho a voto (e-democracy), tecnologías digitales y bases de datos que

- protejan las identidades y la privacidad.
13. Implementar las resoluciones internacionales aprobadas en la OEA con la Red Interamericana de Gobierno Electrónico o a mantener vigente su compromiso frente al Gobierno Abierto (opengovpartnership - OGP), para impulsar medidas que permitan la prevención y la detección de los conflictos de interés.
 14. Evitar el cierre, el bloqueo o el estrangulamiento de las plataformas de Internet, las telecomunicaciones o las redes sociales; el uso de la inteligencia artificial para crear desinformación.
 15. Proteger las telecomunicaciones, como un derecho humano de libre expresión en cada país basado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, constituciones políticas de cada país o carta magna para incorporarlas a las diferentes plataformas digitales en particular por vincularse al logro más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la agenda 2030 a través de la Comisión de la Banda Ancha y el Foro Político de Alto Nivel sobre La Sostenibilidad Estudios de desarrollo (HLPF).
 16. Colaborar en la elaboración, aplicación de políticas interoperables basadas en estándares de seguridad cibernética, protección, privacidad del consumidor.
 17. Incentivar la cooperación entre los Estados Miembros, Naciones Unidas, OEA, INTERPOL, industria tecnológica, organizaciones de la sociedad civil para la erradicación de los delitos digitales.
 18. Desarrollar e implementar para el 2023, la aplicación de programas digitales en la región para la transformación en las Américas.
 19. Crear el Observatorio de Transformación Digital de las Américas, desarrollar y adoptar derechos digitales universales claros con la participación de actores sociales.
 20. Recomendar a los ministros, autoridades competentes con el apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, grupo de asuntos electorales de la OEA, con enfoque a las resoluciones, Carta Democrática Interamericana para que la tecnología sea usada correctamente en los procesos electorales y con auditoría en el antes, durante y después de los procesos electorales para proceder a su legitimación.

Los puntos planteados tienen su soporte jurídico según lo establecido en la OEA en los siguientes Tratados Internacionales:

1. Declaración Universal de Derechos humanos.
2. Declaración Sobre Principios de la Libertad de Expresión
3. Convención de los Derechos del Niño, Resolución 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, Resolución 4/2020 “Derechos Humanos de las personas con Covid19”.
4. A-65 Convención Interamericana Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
5. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia



contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”.

6. Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos indígenas
7. Declaración conjunta de los miembros fundadores del grupo de apoyo LGTBI OEA
8. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores A-70
9. Convención Americana de los Derechos y Deberes del Hombre
10. Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctima de trata de personas
11. Declaración de Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria
12. B-28 Convención Interamericana sobre Derechos de autor en obras literarias, científicas y artísticas.
13. Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política

Soporte tecnológico:

1. TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos para salvaguardar, prevenir, abordar el delito cibernético
3. Ley Modelo Interamericana 2.0 sobre Acceso a la Información Pública
4. Convención Interamericana contra la Corrupción B-58

Base jurídica local:

1. Constituciones Políticas o Cartas Magna de cada Estado Miembro.

Con apoyo para implementación:

1. El Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP)
2. Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
3. Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE)
4. La Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT)
5. Programa de Seguridad Cibernética de la OEA
6. La Red Interamericana para la Prevención de la Violencia y el Delito
7. Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC)

Gobernabilidad Democrática

Intervención del Grupo de Trabajo Gobernabilidad Democrática

Voceras:

- Sudamérica: Vanessa Neumann, Asymmetrica
- Canadá, Caribe y Estados Unidos: Gale Mohammed-Oxley, Actora Social
- Mesoamérica: Adela Panezo Asprilla, Centro Familiar Afro Santeño

Buenos días a todas las personas que hoy nos acompañan.

Nuestra América cambió, por eso, nuestras naciones están llamadas a unir, sumar, dialogar y respetar a los pueblos. Vemos con preocupación la degradación de las democracias en la región, por la instauración de líderes autoritarios, la persistencia de desigualdades estructurales y por la puesta en práctica de acciones y/o políticas restrictivas y regresivas de derechos humanos que agravan notablemente la calidad de vida en todos los países y además a los que no han renunciado a la pena de muerte.

Los gobiernos existen con el consenso del pueblo para el cuál trabajan, no al revés. Es su obligación proveer los instrumentos necesarios y las oportunidades para que todas las personas puedan llevar una vida digna, respetando los mismos derechos en los demás.

Luego de un intenso trabajo en los grupos regionales y la unificación de los mismos, los representantes de la Sociedad Civil y Actores Sociales en el Tema de Gobernabilidad Democrática, presentamos ante ustedes nuestras propuestas, que hemos dividido en 3 principales problemas.

En primer lugar, los Derechos Humanos.

Los miembros de la sociedad civil participantes en la IX Cumbre de las Américas condenan las dictaduras de Nicaragua, Cuba y Venezuela, y exhortan a los Estados a condenar las dictaduras y tomar las siguientes acciones para promover el derecho a la democracia de los pueblos de América:

1. Eliminar todas las formas de violencia política y la inmediata liberación de todas las personas privadas de la libertad por razones políticas en todos los países.
2. Proteger los grupos vulnerados y especialmente expuestos, como: comunidad afrodescendiente, indígenas, denunciantes de corrupción, defensores de derechos humanos y del medioambiente, comunidades LGBTIQ+, personas con discapacidad, niños, niñas, mujeres, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, migrantes, refugiados, apátridas, académicos, periodistas, y en situaciones de movilidad.
3. Erradicar el acoso y la discriminación en el entorno laboral, el abuso y explotación sexual, el trabajo, la unión y matrimonio forzados, la trata de personas, para eliminar toda forma de violencia tanto política como en contra de la dignidad humana.
4. Garantizar y proteger el derecho de los pueblos, comunidades indígenas, rurales y afrodescendientes, al acceso a la tierra, al territorio, a un ambiente sano, equilibrado, así como su derecho a la libre determinación.
5. Lograr un convenio regional en materia de migración, refugio y desplazamiento interno, que además tome medidas estructurales que eviten la expulsión y éxodo de migrantes, y respete el derecho de asilo político y protección internacional.
6. Garantizar la independencia de los poderes del Estado, en particular, de los poderes judiciales y el acceso a la justicia, así como también de los organismos electorales nacionales y subnacionales. Que no haya más impunidad en las Américas.
7. Garantizar la seguridad física y la personalidad jurídica de las organizaciones de la sociedad civil, y la no criminalización de la cooperación nacional o internacional

- con estas, incluyendo la gestión y ejecución de esos recursos.
8. Detener el avance del crimen organizado dentro de las clases políticas y la captura del Estado, que aprovechan el populismo para dismantelar las instituciones democráticas.
 9. Ampliar la participación de la sociedad civil y actores sociales en el Sistema Interamericano, Cumbres y Asambleas generales de la OEA.
 10. Asegurar el respeto a la libertad de prensa, consciencia, expresión, y opinión.
 11. Condenar las acciones desestabilizadoras del Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla en el Hemisferio, así como también la injerencia de la dictadura cubana en cualquier otro Estado.

En materia de Transparencia y Anticorrupción:

1. Adoptar las medidas de transparencia del gasto, gestión, y ejecución del presupuesto público.
2. Alentar y facilitar la denuncia de irregularidades y actos de corrupción, incluido el lavado de dinero, protegiendo a los denunciantes, además de identificar y reparar a las víctimas de la corrupción.
3. Promover la socialización y eficacia de las medidas de integridad.
4. Implementar y difundir consultas públicas a través de plataformas tecnológicas, accesibles y amigables, en los procesos legislativos y de elaboración de políticas públicas de desarrollo de las comunidades.
5. Penalizar la corrupción y exigir la transparencia en el manejo de los fondos públicos
6. Garantizar recursos para trabajar en la lucha por la democracia y contra la corrupción.
7. Sancionar penalmente a los funcionarios de Estado involucrados en actos de corrupción por la responsabilidad que les quepa.
8. Exigir a los organismos y agencias multilaterales el condicionamiento del financiamiento y cooperación al respeto de los Derechos Humanos y la Integridad en su gestión.
9. Fortalecer PASCA sumando la región Caribe, Estados Unidos y Canadá.

En materia de Participación e Inclusión Ciudadana:

1. Incrementar la cooperación internacional para garantizar el acceso a la educación, la salud, y la justicia de todas las personas, con especial atención a las personas vulnerables.
2. Fomentar la inclusión de la juventud, identidades, personas con discapacidad en la cadena de toma de decisiones en los Estados.
3. Promover estrategias para alentar la postulación de candidaturas diversas y la integración de grupos en condiciones de vulnerabilidad en los procesos electorales en todos los países.
4. Implementar los cambios necesarios para que las Organizaciones de la Sociedad Civil, Actores Sociales y el sector privado, tengan representación permanente en los procesos del GRIC y del GTCC, así como una participación activa y colaborativa en el SISCA.
5. Exhortamos a los Estados Miembros crear mesas de trabajo con representantes de

la sociedad civil y de las asambleas legislativas nacionales para el cumplimiento de las recomendaciones del MESICIC.

Para darle seguimiento a los acuerdos de esta Cumbre, se deben incluir estrategias de difusión y capacitación en el uso de los mecanismos que se proponen, así como el trabajo entre el GRIC, el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres, la sociedad civil y el sector privado a fin de evaluar el progreso de los Gobiernos respecto a la implementación del plan de acción previo a la Décima Cumbre de las Américas.

En esencia, el buen carácter alimentado por los valores de la Fe, Esperanza, Caridad, Amor, Humildad, Perseverancia, Paciencia, Equidad, No Violencia y No Discriminación son el antídoto contra la corrupción. Nuestros gobiernos necesitan crear mecanismos que aborden temas de Derechos Humanos, Transparencia y Anticorrupción, para alcanzar una verdadera y efectiva Gobernabilidad Democrática, las Naciones tenemos el gran desafío de superar la corrupción y la falta de transparencia, así como también profundizar la unidad, la hermandad y la cooperación entre los pueblos y gobiernos, tomando en cuenta el derecho y la dignidad de cada uno a su libre determinación. El respeto al derecho ajeno es la paz. Benito Juárez.

Galería de Fotos





